

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Hacienda, Dr. Javier Comboni Salinas, debe ausentarse del país, en misión oficial a la ciudad de Paris ? Francia, a objeto de participar en la XV Reunión del Grupo Consultivo para Bolivia que se llevará a cabo del 6 al 10 de octubre de 2003, debiendo efectuar el viaje por itinerario del 5 al 12 de octubre de 2003.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Hacienda, al Lic. Rubén Ferrufino Goitia, Viceministro de Presupuesto y Contaduría, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de octubre de dos mil tres años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, José Guillermo Justiniano Sandoval.